

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Catorce (14) de Febrero del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 01191.

En atención al informe secretarial que milita a folio precedente del compaginario (derivado No. 06 - cuaderno de segunda instancia), el Despacho,

DISPONE:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR (Juzgado Sexto Civil del Circuito de esta ciudad), quien mediante providencia calendada 05 de agosto del año 2021, RESOLVIÓ confirmar la decisión tomada por este Despacho Judicial en audiencia celebrada 21 de mayo del año 2021 (derivado No. 02 - cuaderno de segunda instancia).-

La anterior decisión se pone en conocimiento de las partes. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar (C. G. del Proceso, artículo 329).-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **025**, hoy **15 de febrero de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado - Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez

Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **500ba4cd102e15fbf9056fc86165dd0998b1ab7d34189f4c2d03e330c0cea806**

Documento generado en 14/02/2022 03:29:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>